ACTA ORDINARIA N.º 29-2022

Acta de la sesión ordinaria número 29-2022, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 17 de noviembre de 2022, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Carlos Eduardo Torres Soto	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria general del Consejo Superior Educación.

Ausencias justificadas

Daniel Vargas Rodríguez	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Danae Espinoza Villalobos	Jefa, Departamento de Apoyos Educativos de Educación para el Estudiantado con Discapacidad.

AGENDA

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Conversatorio: "*Educación especial: Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense*".
3. Modificación al acuerdo 02-27-2022 sobre miembro representante del CSE ante el ECA.
4. Correspondencia.
5. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1
Discusión y aprobación de la agenda del día

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El primer punto de la discusión y aprobación es un conversatorio sobre educación especial, todo el tema de la inclusión y la accesibilidad del sistema educativo. Un segundo punto es la modificación del acuerdo que tomamos la semana pasada, un ajuste que hay que hacer. Y un tercero, una correspondencia de una invitación que nos ha llegado y luego en asuntos varios hay alguno que quiere hacer en asuntos varios o lo dejamos para otro día. Para el conversatorio sobre educación especial, quiero invitar al señor viceministro Melvin Chaves y a la señora Danae Espinoza, que es representante de la Comisión de Educación Especial del MEP y que, por cierto, tiene mucha información al respecto. Primero, había que votar el acta, la agenda. Quienes estén a favor de aprobar la agenda, por favor levanten la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 01-29-2022

> ***Aprobar la agenda del día, correspondiente al jueves 17 de noviembre de 2022, con modificaciones.***

ARTÍCULO 2
Conversatorio: "*Educación especial: Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense*".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Primer punto: un conversatorio sobre Educación Especial. Quienes estén a favor de invitar al señor viceministro Melvin Chaves y a la señora Danae Espinoza Villalobos, representante de la Comisión de Educación Especial del MEP y que, por cierto, tiene mucha información al respecto. Así que los invitamos a que nos hagan la presentación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 02-29-2022

> ***Aprobar el ingreso del señor Melvin Chaves Duarte, viceministerio del Viceministerio Académico y la señora Danae Espinoza Villalobos, jefa del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad.***

Señora Danae Espinoza Villalobos: Buenas tardes, señores del Consejo Superior de Educación, señora ministra, señor viceministro y demás. Mi nombre es Danae Espinoza Villalobos, soy la jefa del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad y también formo parte de la Comisión de Educación

Especial. Es un gusto estar aquí. Muchas gracias por su atención y les voy a explicar a continuación qué es lo que se está haciendo desde el Ministerio de Educación Pública y qué se ha venido haciendo en materia de apoyos educativos para las personas estudiantes en situación de discapacidad. Primero, quiero empezar con un marco normativo, comentarles que tenemos por encima de nuestras leyes y nuestra Constitución Política, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este es un instrumento internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Fue aprobada en el año 2006 y entró en vigor a partir del 2008. Posteriormente, en Costa Rica, en el mes de agosto del 2008, fue ratificada esta convención a través de la Ley 8661, cuyo artículo único es la convención donde se ratifica en su totalidad la convención y en el año 2018, o sea, diez años después, se operacionaliza la Ley 8661 a través del Decreto 4955, que se llama: "Establecimiento de la Inclusión y Accesibilidad en el Sistema Educativo Costarricense", y este es aprobado diez años después. La Ley 8661 es bastante amplia, en realidad lo que viene es a ratificar los derechos que tiene cualquier ser humano, pero específicamente para la población con discapacidad, cuya diferencia marcada en esta convención es que fue formulada por las mismas personas y organizaciones con discapacidad bajo el lema "*nada de nosotros, sin nosotros".* Fueron ellos mismos los que participaron en su creación y de aquí quisiera rescatar dos artículos, pero todos son importantísimos. El artículo 5 que habla de igualdad y no discriminación, donde todos los estados parte, o sea, Costa Rica también, son iguales ante la ley y es en virtud de ella que tienen derecho a igualdad de protección legal y a beneficiarse de la ley. Se prohibirá todo tipo de discriminación por motivos de discapacidad y se garantizará a las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo. A fin de promover la igualdad y la eliminación de la discriminación, los estados parte adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables y no se considerarán discriminatorias, o sea, los ajustes razonables en virtud de la presente convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esta presentación se les va a pasar para que la puedan tener ustedes.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Y, posteriormente, tenemos el artículo 24, que es el que mayor impacto tiene en nosotros como Ministerio de Educación Pública, específicamente en la parte 2, que menciona que al hacer efectivo el derecho de la educación, los estados partes asegurarán que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad y que los niños y niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad, y el inciso b indica que las personas con discapacidad pueden acceder a una educación

primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita en igualdad de condiciones que los demás en la comunidad donde viva. Esos dos artículos son fundamentales y el 24 es el que mayor alcance tiene a nivel de Ministerio de Educación Pública. Del artículo 24 de la Convención de la Ley 8661, se deriva entonces el decreto, en el Decreto 4955, sí, operacionaliza el derecho a la educación. Y tenemos el artículo 1. El artículo 1 del decreto nos habla del acceso universal de las personas con discapacidad y el sistema educativo. El MEP garantizará el ingreso equitativo y en igualdad de condiciones y oportunidades a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad y riesgo en el desarrollo. Esta parte es muy importante, el riesgo en el desarrollo, porque este se detecta precisamente en los primeros años de nacimiento, los primeros años de formación y que no necesariamente me va a derivar en una situación de discapacidad. Podemos atender población, tenemos que garantizar atención educativa a aquel niño que nació de veintiséis semanas de gestación, aquel niño prematuro y que, precisamente por la atención temprana y oportuna que le brindamos desde los servicios de la educación especial, podemos atender y podemos detener cualquier situación de discapacidad que pueda generarse en un futuro; por eso es tan importante esta parte de la discapacidad y riesgo en el desarrollo. Para efectos de este decreto, se entenderá por sistema educativo todas aquellas modalidades educativas aprobadas por el Consejo Superior de Educación, que imparten los niveles de Preescolar, Primero y Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación General Básica y Educación Diversificada. En el nivel de Preescolar, el mes avanzará en forma gradual y efectiva para que todos los niños y niñas con discapacidad y riesgo en el desarrollo de todas las regiones educativas, menores de cuatro años, tengan acceso efectivo y oportuno a servicios de estimulación temprana. Esto actualmente se realiza, ahorita vamos a ver una diapositiva. El artículo 2 nos habla del sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad. El MEP, en conjunto con el Consejo Superior de Educación como rector general de la enseñanza del país, implementará en todos los niveles y modalidades un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad, que garantice el acceso a los servicios de apoyo que requieran las personas con discapacidad, según las disposiciones descritas en la misma convención. Y el artículo 4, que yo creo que es una de las razones por las cuales estamos el día de hoy acá y hemos conversado bastante sobre sobre el tema, es precisamente el que garantiza la matrícula en el sistema educativo y dice que el MEP garantizará el acompañamiento y asesoría correspondientes a efectos de que la persona estudiante mayor de edad y el padre, madre o encargado legal de la persona estudiante menor de edad, conozca y valore las opciones de matrícula a la que tiene derecho y en la modalidad, todas las modalidades y niveles del sistema educativo costarricense. Esta labor de información que se realiza desde las direcciones regionales de educación implica que el ministerio debe comunicar al estudiante mayor de edad o al padre, madre o encargado de legal del estudiante menor de edad, todas las modalidades y a las que tiene derecho a matricularse, además, indicarle que tiene

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

derecho a matricular en el centro educativo de su elección, preferiblemente, el más cercano a su lugar de residencia, tal y como nos lo indica la convención, incluyendo modalidades de servicios de educación especial también, uno no discrimina la otra. El mismo decreto habla de tres transitorios, que es muy importante analizar en el contexto en el que estamos conversando, que es la atención educativa de las personas con discapacidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Solo déjeme hacer un comentario aquí. Estos tres transitorios son muy importantes, porque la conversación inicial cuando tocamos este tema empezó por el pensamiento de que se están cerrando centros de educación especial y también se está reduciendo la matrícula a estos centros, entonces estábamos bajo la impresión de que había una orden de cerrar los centros en un periodo. Ya leyendo los transitorios van a ver lo que en realidad dice el marco legal, pero la gente los ha malinterpretado y ya hablamos con Danae Espinoza Villalobos y Melvin Chaves, que hay que hacer un trabajo con la gente, con los directores regionales y los directores de centros para que entiendan estos transitorios, porque esto es lo que realmente importa.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Efectivamente, estos tres transitorios son súper importantes y de los tres ya tenemos uno completo, le podemos hacer *check* y ya lo vamos a ver. El primero habla sobre que el Ministerio de Educación Pública en el momento de la publicación del decreto en el año 2018, garantizará que, en el término de diez años, o sea, al 2028, a partir de la publicación del decreto, transformará paulatinamente las aulas integradas de discapacidad intelectual o retraso mental, como las conocemos, en servicios de apoyo educativo y aquí está como el secreto del transitorio, transformará, no vamos a eliminar, mantenemos un servicio, pero mejorado. ¿Por qué mejorado? Orientado hacia la inclusión educativa. Resulta que yo, Danae, soy docente de aula integrada y tengo cinco estudiantes con mucho potencial, mucho potencial, porque tenemos que reconocer que la matrícula, a veces, en las aulas integradas no es necesariamente la que tiene que estar ahí, a veces, llegan los chicos que se portan mal o que han presentado dificultades específicas en el aprendizaje que, lamentablemente, no han podido ser abordadas mediante una mediación pedagógica o adecuada. Mucho tiempo atrás, nos llenaban las aulas integradas de este tipo de población, pero si tuviera cinco estudiantes con posibilidades de inclusión en el sistema regular, el servicio se convierte en un servicio de apoyo. ¿Y a quién le voy a brindar ese apoyo educativo? A mis mismos estudiantes que están en el sistema regular para trabajar bajo las líneas de acción, que es una especie de docencia compartida, donde en acompañamiento a la docente del aula regular brindamos la orientación necesaria y la asesoría para llegarle a ese estudiante que pueda construir sus propios aprendizajes. En el primero, hablamos de una transformación importante, las aulas integradas. Más adelante les voy a presentar otra diapositiva que habla de que nosotros manejamos tres tipos de aulas integradas,

aulas en retraso mental, que son las únicas que se van a transformar a diez años, pero tenemos también aulas integradas en discapacidad múltiple que son para chicos con discapacidad, valga la redundancia, múltiples, pero con compromisos a nivel motor asociados, también a otro tipo de discapacidad, o sea, una o dos discapacidades asociadas, que también tenemos aulas integradas de estudiantes sordos, que no deberían llamarse así, porque el estudiante sordo no tiene discapacidad cognitiva. Las únicas a transformarse serían las aulas integradas de retraso mental. Ya tenemos, estamos ahí al 2028. El segundo transitorio se nos dice que el MEP garantizará que los dos años previos a la publicación del decreto, es decir 2016 y 2017, se pueda optar por la incorporación a la educación regular de la población que se matriculó en el 2018 en Plan Nacional. ¿Qué es el Plan Nacional? Se llama tercer servicio, tercer ciclo, ciclo diversificado vocacional, pero nosotros le decimos Plan Nacional, porque así somos a veces, le cortamos los nombres, pero en realidad este es el nombre largo, es un servicio como decir el aula integrada, pero ubicado en los colegios académicos y colegios técnicos. Tenemos bastante población, así como tenemos colegios donde solo está un aula, un grupo, los grupos pueden ser de hasta quince estudiantes en Plan Nacional, pero podemos tener colegios como, por ejemplo, el de Dos Cercas, que es un CTP, un colegio técnico que tiene cerca de doscientos cincuenta estudiantes matriculados en este servicio. Entonces, a este transitorio le damos *check,* porque ya eran los dos años previos, ya se cumplió; la población que llegó en el 2018 podría optar por la educación regular, se les informó, los que quisieron pasaron a la educación regular con una adecuación curricular significativa y los que no continuaron, ahí estamos muy bien. Y el tercer transitorio, que también es súper importante, al término de dos años, o sea al 2030, se tiene que transformar paulatinamente los centros de educación especial en centros de recursos y apoyo educativo, y ustedes dirán: ¿y cómo se llama eso? ¿Qué es un centro de recursos? Les comento que nosotros también estamos en construcción. ¿Hacia dónde vamos con los centros de educación especial? Los centros de educación especial no van a desaparecer, van a sufrir una transformación y van a ofrecer un tipo de educación combinada, no sé si es la palabra más adecuada, pero van a ofrecer un tipo de atención combinada, es decir, vamos a seguir atendiendo la población que presenta mayores compromisos y que requiere muchos apoyos extensos y generalizados a lo largo de la vida, pero también la matrícula se nos va a ir disminuyendo poco a poco, también, no mucho, pero sí poco a poco, para esta población que disminuye porque se va a la educación regular. ¿Y dónde vamos a experimentar esto mayormente? En los niveles de preescolar. Ahora vamos a ver, en un momento, cómo nosotros en los diecinueve centros de educación especial que tenemos atendemos población desde recién nacidos hasta los veintiún años, pero ¿dónde tenemos el tope alto de matrícula? Siempre en el rango de nacimiento a los cuatro, porque esa es nuestra población meta en realidad; entre más pronto los atendamos, más posibilidades tenemos de que la situación de discapacidad no se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

complejice y no derive en más requerimientos de apoyo. Conforme vaya bajando esa matrícula, aunque sea poquito, eso quiere decir que voy a contar con centros de educación especial con docentes muy capacitados, muy especializados que no van a tener matrícula. Esos docentes son los que el MEP, nosotros, necesitamos sacar a la región. Vaya brinde apoyo y todo su conocimiento póngalo en práctica, pónganlo en función de la persona estudiante que está incluida en el sistema regular; no es que nos vamos a deshacer de ese docente, jamás, ese docente lo tenemos que explotar. En algún momento dentro de las conversaciones, porque esa ha sido una discusión técnica del 2018, en el departamento ha incluido al CONAPDIS, a organizaciones de personas con discapacidad, a la dirección del regionales, incluso en algún momento pensamos en darle después que tengan funciones hasta de asesoría, pero ya vimos que eso no es posible, no podemos darles otras funciones para las que fueron con, pero si son personas docentes muy especializadas, muy capacitadas, incluso con cursos en el extranjero para poder atender a la población que tenemos en los centros de educación especial, esos son centros de recursos. ¿Recursos para qué? Para ofrecer a la comunidad, para ofrecer a la dirección regional, para ofrecer a los centros educativos, a los docentes. ¿Cómo? Por medio de apoyos. ¿Qué tipo de apoyo serían estos? Capacitaciones, acompañamiento, material didáctico, por ejemplo, voy así chiquitito, el CENAREC, que es el Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva, tiene un departamento que se llama CEBRA, que es para adaptar materiales en braille y tiflotecnología que es para hacer en relieve como mapas y cualquiera otra cosa, pero es el único que tenemos a nivel nacional. Eso deberíamos tenerlo en los diecinueve Centros de Educación Especial, porque tenemos estudiantes con discapacidad visual en todo el país o con baja visión. A eso se refiere con centros de recursos, irnos transformando; tenemos que ir evolucionando, pero no vamos a dejar de atender a aquella población que también lo requiere. Aquí tenemos los servicios específicos que se ofrecen desde la educación especial. Estos servicios son el rezago, lo que quedó, de aquellas ofertas educativas que nacieron en el año 1940 y que tenía un enfoque asistencialista. Con esto quiero decir que era brindar solo asistencia, no era educación, porque en ese momento se creía que la persona con discapacidad no podía aprender, no tenía oportunidades, es más, no tenían derechos. Incluso, la Centeno Güell, cuando se inauguró en el año 1940, el Departamento de Personas Ciegas era un internado, no era una escuela; los padres venían y dejaban a su hijo y podían ir a verlo los fines de semana y el que quería se lo podía llevar a la casa, el que quería, a ese nivel, digamos de segregación. Llegamos ya, eso ha cambiado. Ahora pasamos a otro modelo después del año 1945, con la Segunda Guerra Mundial cuando finalizó, pasamos a un modelo rehabilitador que surgió precisamente cuando las personas volvían de la guerra amputadas, ciegas, sordas, con trastornos mentales, trastornos de sueño que derivaban en conductas de violencia, homicidios, etcétera. Surge el paradigma rehabilitador, entonces empiezan a crearse otros servicios de apoyo, pero siempre segregados, siempre aparte, vamos

Auditoría Interna M.E.P.

a tener a la población con discapacidad aparte. Estos cuatro servicios que tenemos todavía y que vamos a seguir teniendo, nacieron desde la asistencia, pero ahora van, ahora tienen un enfoque más inclusivo a pesar de ser segregados, y ya les voy a explicar por qué. Tenemos en el país centros de educación especial que atienden población, como lo mencioné anteriormente, desde bebés, desde que nacen, hasta los veintiún años, once meses, veintinueve días, así todos los veintiuno puede cursar y salir. ¿Cuántos tenemos? Diecinueve ubicados en cabeceras de provincia; tenemos el servicio en nombre corto, chiquititos, y el nombre largo: Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo del nacimiento hasta los 6 años. Su población meta, precisamente, son desde el nacimiento hasta los seis, y tenemos sesenta y nueve. Ese servicio es "el chineado" de nosotros, porque nació en el 2016; está bebé todavía. Ha sido un éxito, porque están ubicados estos servicios de chiquititos en escuelas regulares, donde había capacidad locativa y había población en las comunidades. Les pongo el ejemplo de Limón. Limón es una provincia que no tiene centro de educación especial, está en Guápiles, pero Guápiles pertenece a otra dirección regional. La Dirección Regional de Limón no tiene; solo en Limón tenemos trece servicios de chiquititos y en cada servicio de chiquititos atendemos máximo quince bebés en subgrupos, si hacemos la multiplicación estamos atendiendo más de cien estudiantes, solo en la provincia de Limón y tenemos en Sulá, que es otra dirección regional, dos servicios de chiquititos que esos sí han sido como, han sido interesantes, porque tenemos en Amubri y en Bribri, con una particularidad de que la población indígena, ellos no sueltan a sus chiquitos antes de tiempo y ofrecerles un servicio educativo antes ha sido muy interesante la respuesta de las familias. Y este tipo de acompañamiento es un servicio que tiene que adaptarse también y ser flexible a la pertinencia cultural y al contexto también; eso es muy enriquecedor. Tenemos las aulas integradas que están en las escuelas regulares, tenemos como les expliqué, de discapacidad intelectual, actualmente tenemos 191. Es importante aquí mencionarles que ya nosotros hemos avanzado con el primer transitorio del decreto y hemos transformado a la fecha 110 aulas integradas. Actualmente, las doscientas que quedan, existen 121 aulas, todavía nos quedan bastantes con un rango de matrícula inferior a lo mínimo, el mínimo es ocho y tenemos aulas con menos estudiantes y no podemos dejar de atenderlos, aunque haya tres, así me queden dos. Y probablemente estén en el aula integrada todavía, porque requieren de ese apoyo; el sistema regular todavía no le puede ofrecer los apoyos para los cuales deberían estar preparados. De esos 121, solo dieciocho están en proceso de transformación. Y aquí voy a mencionar un asunto presupuestario: resulta que el aula integrada, la docente que trabaja en esta aula, está contratada por 32 lecciones. Cuando pido la transformación a un servicio de apoyo, me tienen que dar ocho lecciones más, porque el servicio de apoyo lo pagan con cuarenta. Esa diferencia de ocho lecciones implica un aumento en el presupuesto y si multiplicamos ocho por 120, ya son como casi mil lecciones; por eso es que las transformaciones

CONSEJO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

han ido también un poco más lentas. Sin embargo, llevamos 191, perdón 110 aulas y eso ya es bastante. Habla de que hemos caminado hacia la inclusión. Tenemos seis aulas de discapacidad múltiple a nivel nacional, y audición y lenguaje nueve, que son las que tienen de estudiantes sordos; tenemos el último, no sé si lo logran ahí apreciar, el Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional, que es el que llamamos Plan Nacional, que atiende a los estudiantes egresados de aula integrada, o bien, a los que cursaron la primaria con apoyo curricular significativo, con un nivel de funcionamiento del primer ciclo, nivel de funcionamiento hasta tercer grado más o menos pueden optar por esta modalidad. Pero si no hay modalidad en la comunidad, y lo que hay es un colegio, el papá tendría derecho a matricularlo en el colegio con la continuidad del apoyo y con la obligación nuestra de brindarle la continuidad también de ese apoyo. Aquí, brevemente, los centros de educación especial, que es el tercer transitorio, para que ustedes vean que, en realidad, más bien, la transformación ha venido un poco lenta, porque la matrícula no nos baja, tenemos muchos nacimientos, eso va en incremento y la matrícula se mantiene permanente todo el año, porque todo el año van naciendo los bebés, así vamos decidiendo la población. En cualquier momento, en el momento que tenga, que haya un certificado médico que diga que tiene una condición de riesgo, con solo eso, con solo que sea prematuro o que haya tenido anoxia o hipoxia al nacer, que en el tamizaje le haya salido alguna alteración, como, por ejemplo, que se le haya detectado alguna enfermedad cromosómica como es el síndrome de Down, por ejemplo, o algunos otros síndromes que son más genéticos, con solo eso, ya tiene el pase para ingresar. Les decía ahora que donde tenemos mayor cantidad de población es en población pequeñita menor de cuatro años. Tenemos estos niveles: Bebés hasta el año; Maternal I de uno a dos; Maternal II de dos a tres años; Interactivo I de tres a cuatro; Interactivo II de cuatro a cinco y Transición de cinco a seis. Esta homologación de edades con el sistema regular se logró el año pasado gracias al Consejo Superior de Educación. Un paso más hacia una afirmación, una acción afirmativa, hacia el proceso de inclusión. En primaria ofrecemos el primero y segundo ciclo y en secundaria, tercer ciclo y cuarto ciclo. Es como una unidad pedagógica que tenemos todos los niveles, pero sí cada uno con sus docentes, con sus servicios de apoyo, como los siguientes: brindamos terapia de lenguaje, terapia física, terapia ocupacional, discapacidad visual, audición y lenguaje, psicología y trabajo social. Todos esos servicios se ofrecen en centro de educación especial, por eso de aquí al 2030, y ojalá antes, todos estos servicios tienen que proyectarse a la comunidad también; a donde vaya la persona con discapacidad tiene que ir el servicio de apoyo que le acompañe en su proceso educativo. Y también tenemos, ahora sí, ya se nos fue la población, se nos fue el chico del centro de educación especial y se fue a matricular a transición al kínder. Ya llego ahí, pero va con una condición, una situación de discapacidad. ¿Qué le ofrecen el MEP a ese niño o esa niña? Le ofrece servicios de apoyo fijo, que están en esa escuela nada más o itinerante que va a varias escuelas, y tenemos todas estas especialidades: problemas

Auditoría Interna M.E.P.

de aprendizaje, discapacidad visual, retraso mental, problemas emocionales y de conducta, discapacidad múltiple, terapia de lenguaje y audición y lenguaje. Y ustedes me van a decir: sí, ¿pero no alcanzan para todas las escuelas? Probablemente no alcancen, pero vamos a ver la cantidad que tenemos, que es una cantidad importante y también es considerable en relación con la cantidad de estudiantes con discapacidad que tenemos. Ya lo vamos a ver. Solo en problemas de aprendizaje que no necesariamente el problema de aprendizaje está asociado a discapacidad, eso es importante, 1012 servicios educativos tenemos de apoyo fijo y 476 itinerantes. En problemas emocionales y de conducta, vemos que el número es un poquito alto, porque ahí sí atendemos. ¿Cuál es la población meta? Estudiantes que presentan trastornos del espectro autista y el espectro es como una sombrilla, ahí caben muchos otros, muchas otras condiciones, entre ellas el asperger, trastorno no especificado del desarrollo, trastornos del comportamiento, el síndrome de Weber, por ejemplo, es un síndrome muy característico, tiene características faciales particulares y se asocia mucho a conductas que tiene la persona con trastorno del espectro autista, tenemos 664 y uno podría decir sí son bastantes, pero faltan todavía, nos faltan bastantes. Y tenemos 169 servicios itinerantes, quiere decir que visitan otros centros educativos, pero vamos caminando, nos faltan, pero ahí vamos. En la secundaria, ¿qué le ofrecemos al chico que llegó a secundaria? Le ofrecemos el servicio de apoyo fijo en tercer ciclo de educación diversificada, que es una figura interesante de acompañamiento. Ahora lo vamos a ver, que nosotros utilizamos ahora mucho esa, no solo esa palabra, sino esa concepción. ¿Qué significa acompañar? Diferente a llegar a decir "usted tiene que hacer tal cosa, deme su planeamiento se lo voy a revisar", ahora lo vamos a ver y tenemos 46 servicios en colegios regulares, en colegios académicos. Esta persona docente de educación especial articula con todos los profesionales que tienen a cargo de estudiantes como adecuación curricular significativa. Y tenemos, también les brindamos por parte del Centro Nacional Helen Keller, que se encarga de atender población con discapacidad visual, tenemos treinta docentes que visitan todo el país. Esas chiquillas andan con la maleta todo el tiempo en el carro, porque ellas sí andan por todo el país visitando población desde los catorce hasta los noventa y nueve.

Señor Carlos Torres Soto: Gracias. Buenas noches para todos. Yo tenía una preguntita con respecto. Donde no tenemos el servicio con docentes en centros educativos, ¿qué se tiene planeado para poder llegar a esos centros educativos? Porque tengo muchos centros educativos en el país donde, principalmente, el área de los colegios técnicos, se da ese tipo de educación va a esta población, pero fuera de un colegio técnico, donde trabajan con esa población no, no existe el docente de apoyo.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Gracias don Carlos, precisamente estamos en un proceso de aprobación de la segunda edición de un documento que se llama líneas

de acción. La línea de acción tiene cuatro cuadernos complementarios que abarcan cuatro especialidades precisamente de estos servicios de apoyo. ¿Y cuál es la particularidad con la primera edición que salió en el 2018? Responde al modelo social de la educación especial de la discapacidad, pero con la particularidad de que abarca todo el sistema educativo; la del 2018 solo abarcaba primaria y ahora en cumplimiento también con el decreto y debido a que tenemos población matriculada, precisamente, en centros educativos técnicos como académicos, inclusive en ofertas para personas jóvenes y adultas, tenemos población. Es interesantísimo porque ha habido un fenómeno muy bonito después de la pandemia y terminando la pandemia, y es que tal vez tenemos señores y conocí una situación de un señor que egresó de aula integrada en el año 70, pero él medio escribía y él quería aprender a leer y a escribir. Se matriculó en la escuela nocturna y él requiere un apoyo, la edad no tiene por qué ser un requerimiento de apoyo, pero salió de un aula integrada, no completó la educación formal, pero quiso seguir estudiando y requerimos un apoyo educativo, ya sean problemas de aprendizaje, pero no lo tenemos, por eso ahora tenemos esta nueva edición, segunda edición de la línea de acción que, precisamente, abarca todas las ofertas educativas, inclusive de personas jóvenes y adultas. Esa es, digamos, la respuesta a la población estudiantil que en este momento está requiriendo de estos apoyos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Carlos Torres Soto: Gracias. Entonces la siguiente pregunta sería, ¿dentro de esa planificación que ustedes tienen y dan las condiciones presupuestarias, ahorita eso sería vinculante para el 2023 o para el 2024?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Si el documento, porque es un documento técnico curricular, es aprobado, en el momento en que se aprobó en diciembre entra en vigencia ya para el 2023, pero recordemos que a esta misma cantidad de servicios que expuse anteriormente se les ampliará matrícula, porque ahora van a tener que atender otras ofertas. ¿Cómo lo van a hacer? Para eso tenemos las direcciones regionales que cuentan con su asesor regional de educación especial y tiene que encargarse de organizar estos servicios. Porque los servicios de apoyo no son para toda la vida, porque si fueran para toda la vida, donde tendrán que ser matriculados, en el centro de educación especial. Los apoyos educativos que se brindan a la educación regular son por períodos cortos y no se pretende que un chico que está en terapia lenguaje seis años ya no aprendió a hablar o hay un problema de mediación definitivamente, el chico requiere un sistema alternativo de comunicación, porque no le está funcionando la terapia. Con esta misma cantidad de docentes que tenemos ampliamos la matrícula, porque ellos tienen una matrícula fluctuante, ellos tienen que estar sacando, ingresando, sacando, ingresando, así es como funciona. No podemos dejarnos los chicos toda la vida, porque, aunque hay muchos temores al respecto, que ahorita yo voy a hablar de eso también. Y tenemos, por último, servicios complementarios que brindamos también a la educación regular que son. ¿Cuáles

son esos servicios complementarios? Terapia física y terapia ocupacional, en modalidad fija, solo en centros de educación especial y no todos los centros tienen los dos. Y en modalidad itinerante tenemos veinticuatro terapeutas físicos en direcciones regionales, solo Coto, por ejemplo, tiene cuatro itinerantes, pero es por las distancias, que también eso hay que valorarlo cuando alguien itinera o va a varios centros educativos. Y terapeuta ocupacional, solo uno en todo el país. En Turrialba es itinerante y esos servicios son muy apetecidos, porque fueron creados en otro modelo, el modelo rehabilitador, donde la persona era la que tenía que ver qué hacía para incorporarse a la sociedad, pero ahora dentro del modelo social, más bien, ellos son colaboradores en el proceso de aprendizaje. No es que ellos van y dan masaje, no, me hacen terapia, no, ellos facilitan todos los apoyos que requieren, sean de instrumento, instrumentales, de recursos, materiales para que la persona aprenda y pueda construir su propio aprendizaje de la manera más independiente posible. Ahora, si entramos al marco curricular, ¿qué hacemos? Ahora, si eso es lo que nos pide el marco jurídico, ¿qué tenemos que hacer ahora? ¿Cómo lo llevamos a las aulas? ¿Cómo lo hacemos? Tenemos la primera versión de las líneas de acción aprobadas en el 2018. Antes de esta línea de acción, existía, existen todavía, las normas y procedimientos aprobadas en el año 2005, concebidas bajo el modelo rehabilitador que era el modelo que les comenté que nació en 1945. ¿Cuál es la particularidad de estos servicios? Eran los mismos en problemas de aprendizaje, emocional y retraso mental que llegaban y sacaban al estudiante de la clase y se lo llevaban a una alita aparte y lo atendían. Le doy, es como muy terapéutico, muy rehabilitador, entonces yo tengo un chico con trastorno del espectro autista, en ese momento, con autismo como se llamaba de acuerdo al DSM 4 en ese momento. Y estaba haciendo berrinche en el aula y yo llegaba y me lo llevaba conmigo, divino, no hacía nada, porque estaba solo, está conmigo, además, probablemente, le tenía todos los materiales que le gustan, más bien era un premio, pero lo volví a llevar al aula y otra vez volvía en las barreras, las barreras que me genera, que le genera el entorno. Entonces llegó la convención, en el 2006, de los derechos de las personas con discapacidad y se originaron la línea de acción orientadas a una educación inclusiva y equitativa de calidad, según el objetivo 4 de la agenda 2030 de desarrollo sostenible, que nos dice que tenemos que garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos. Entonces, ese fue el marco que tuvimos normativo para fundamentar técnicamente el accionar de nuestros servicios. Y ¿qué es un servicio? Es lo más importante, la mayor transformación o trascendencia. Un servicio es un conjunto de acciones realizadas para servir a alguien, algo o alguna causa, y los servicios son funciones ejercidas por personas hacia otras personas, con la finalidad de que estas cumplan con la satisfacción de recibirlos. Los apoyos educativos no son un lugar, son servicios. Lo que les decía del aula, ya yo no me llevo a Melvin a mi aula a darle el servicio de problemas emocionales, ahora yo me desplazo a donde él está, porque donde él está,

Auditoría Interna M.E.P.

en su entorno, en realidad, en su contexto, le genera algunas barreras que le impiden aprender, yo tengo que detectar cuáles son esas barreras. No es el aula, es el servicio que yo brindo. ¿Y qué hago con ese servicio? Doy acompañamiento, dice que el acompañamiento es estar junto a, lo cual implica proximidad, cercanía y hace referencia a una persona docente, cercana, acompañando en los contextos, porque el contexto, eso es importante. También no es solo el aula, el contexto puede ser el comedor. El contexto puede ser la cancha de fútbol, el patio, hasta el baño, la entrada, todos son contextos en el centro educativo. El acompañamiento se brinda en cualquier contexto, ofreciendo apoyo a las personas y a los procesos de gestión, enseñanza, aprendizaje, evaluación, planeación y esta compañía de las personas y los procesos permite reconocer normas, valores, marcos de referencia, preocupaciones, aspiraciones, resistencias, mitos, rutinas, innovaciones, contradicciones y políticas de una cultura particular de la escuela de las aulas y las familias. ¿Qué quiere decir esto? Que el servicio de apoyo también se puede brindar en el contexto hogar cuando hay situaciones muy particulares. En contexto comunidad bajo situaciones muy particulares, por ejemplo, el servicio de apoyo en deficiencia visual trabajó un área que se llama orientación y movilidad. Antes trabajábamos orientación y movilidad, le enseñamos a una persona ciega o de baja visión a utilizar su bastón en la escuela. ¿Y en la escuela para qué? En el lugar más protegido es la escuela. Ahora tenemos que salir con ese chico y con esa chica, tenemos que salir a la comunidad y no a cualquier comunidad, es a la comunidad donde vive. No es a darle la vuelta a la manzana a la escuela, es para que aprenda a hacer uso del bastón, a identificar los sonidos cuando voy a cruzar la calle, a reconocer ciertas señales importantes auditivas para que pueda desplazarse de manera más independiente. Todas estas acciones afirmativas van rumbo a la inclusión también. Tenemos los principios orientadores de esta línea de acción. ¿Cómo trabajamos actualmente? Son el trabajo colaborativo, la participación, la igualdad y equidad de oportunidades respecto a la dignidad inherente a toda persona. La estrategia de acompañamiento son tres pasos: el primero que identifico barreras y recursos existentes en la comunidad educativa, ya yo no me voy a concentrar solo en lo que tengo en el aula, sino en todo el centro educativo, en lo que me pueda aportar la comunidad, la municipalidad, la misma familia. El segundo paso, implemento los apoyos educativos con base en esa detección de necesidades, y el tercer paso, reflexión para la mejora continua. Yo tengo que analizar mi propio quehacer, pero no lo hago sola, lo hago con la familia, con la comunidad educativa, con el personal docente, administrativo y también con el estudiante, porque no podemos olvidar que la persona estudiante es el eje central de todo proceso educativo. En la identificación de necesidades y barreras es un proceso de auto evaluación que se hace en el centro educativo. La implementación de los apoyos es en el contexto de aprendizaje que puede ser el aula, el comedor, la biblioteca, otros espacios también. También voy a requerir el modelar algunas técnicas específicas, como, por ejemplo, en comunicación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

tengo ese estudiante con parálisis cerebral, usuario de silla de ruedas, cognitivamente superbién, pero requiere no, no puede comunicarse de manera oral, entonces requiere de un dispositivo. Eso yo no lo puedo enseñar en la clase, yo necesito un momentito aparte con él, ahí aplica el espacio personalizado para atender ese requerimiento de apoyo y reflexión para la mejora continua; articular todos los esfuerzos que hacemos, todos los que estamos involucrados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Carlos Torres Soto: Gracias. En esta identificación que está haciendo usted acá de las necesidades y las principales barreras o recursos con que cuenta el centro educativo, la comunidad, esta identificación de necesidades y barreras, ¿ustedes ya tienen preparado el plan de acción para lo que es la capacitación a los profesionales que van a estar trabajando con estos niños? Porque el todo yo me imagino que estas barreras ante la comunidad y todo eso, los docentes no están preparados para ello. Talvez, dentro del salón de clases, sí, pero más allá de eso, ese contexto, sí, ¿ya eso se tiene un plan de acción con respecto a eso? ¿O ya se hizo o está por hacerse?

Señora Danae Espinoza Villalobos: El plan de acción, muy importante su pregunta, don Carlos, el plan de acción se construye cada dos años y tiene que vincularse al POA institucional, al Plan Operativo Institucional, porque a veces voy a requerir de recursos también, como, por ejemplo, estas capacitaciones, voy a requerir material, es material específico. El plan de acción lo hacen los docentes, junto con el personal docente se vincula con el POA, ya estamos terminando plan quincenal, entonces ahora sí 2022 terminamos el plan quinquenal, ahora habría que hacer otro replanteamiento para el 2023, pero se hace caos. Empezamos 2018 terminó 2020, 2021, 2022 termina junto con quinquenal y ahora empezamos nuevamente.

Señor Carlos Torres Soto: Sí gracias. Yo hago la pregunta por lo siguiente, porque exactamente ahorita que usted comenta sobre el plan quinquenal y lo que es el PAT, todo lo presentamos e, indiferentemente, creo que por lo menos yo no tenía conocimiento más o menos de este plan de acción, y no lo tengo contemplado dentro de mi presupuesto en el centro educativo y veo que es muy necesario para poder abordar todas esas necesidades que van a tener tanto los docentes como para poder también resguardar la seguridad de los mismos estudiantes y lo que tendría que hacerse ahorita sería hacer modificaciones en el transcurso del año, porque lo que es en el plan quinquenal no está así tan compenetrado.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Claro, es que las particularidades que tienen los que no reciben estos servicios es que no están habituados a esto. Esto va a ser un proceso de crecimiento conjunto. Los centros educativos de primaria sí están ya requeté acostumbrados y más posicionados en el tema; incluso los que tienen el Servicio de Tercer Ciclo y Diversificado Vocacional, el Plan Nacional, pero las ofertas que no lo tienen van a tener que arrancar y ahí vamos a tener que manejarnos con modificaciones presupuestarias en su momento y recordemos que el PAT, aunque

nos haya aprobado en la Dirección Regional, no está escrito en piedra. Siempre vamos a tener situaciones emergentes, lo que llamamos riesgos, que podemos mitigar con ciertas acciones administrativas, pero será darnos la mano en beneficio de la población estudiantil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que hay mucha gente que no tiene esa información, que no conoce esto. Por eso le pedí que, aunque se tomará un ratito, nos hicieran una presentación integral, porque uno se imagina otras cosas. Esto hay que divulgarlo más entre los directores regionales, por eso empecé diciendo eso que hay que darlo a conocer más y lograr que la gente realmente se apoye. Tienen algunos recursos para ayudar con rampas y cosas en los centros educativos, eso tampoco lo saben en los centros. A mí me metieron un recurso de amparo en un colegio en Alajuela, porque le falta unas rampas y eso también se lo voy a pasar a usted, pero justamente ese tipo de cosas hay que darlas a conocer.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Regalo del Niño va a ser eso. Sí, precisamente en el Departamento de Apoyos Educativos se coadministra, por decirlo así, los recursos que se otorgan de la Ley 8283. Esta ley, y forma una, nos da recursos presupuestarios anualmente, cerca de mil millones de colones, y tienen que destinarse, porque para eso fue que se creó la Ley. Tienen que destinarse para los centros educativos, colegios académicos o CTP, colegios técnicos, que tengan población estudiantil con discapacidad y ¿en qué se puede invertir? Hay cuatro tipos de proyectos que podemos presentar ante la Ley, ante la Comisión de la Ley. El primero es de infraestructura que es precisamente esa rampa que la señora ministra me va a heredar para diciembre, puede ser rampas, pueden ser servicios sanitarios que eso se pide constantemente, puede ser edificaciones completas inclusive. Dependiendo de los recursos existentes, eso se trabaja en coordinación con la DIEE, que es el Departamento de Infraestructura. Tenemos proyectos específicos o proyectos productivos para la persona con discapacidad, que es como un pequeño emprendimiento, se le financia el pequeño emprendimiento. Tenemos también proyectos para productos de apoyo que son, por ejemplo, sillas de ruedas, tablets, computadoras, comunicadores, todo ese tipo de artículos y también equipamiento. Yo tengo en el aula de Educación para el Hogar del Plan Nacional, las ollas están todas quemadas, todas feas, todas viejas, puedo pedir hacer un proyecto y pedir hasta la cocina. ¿Y la cocina industrial? Sí, quiero hasta el horno para que aprendan a hacer pan de manera en masa, más grande. Esos cuatro tipos de proyectos se pueden financiar con la Ley 8283 y hay toda una comisión.

Señora Esther Camacho Vargas: Buenas tardes, Danae, gracias por esta presentación de verdad muy buena. Yo estoy muy de acuerdo con todo eso, sin embargo, a mí me preocupa que, por ejemplo, cuando nosotros hacemos la solicitud de insumos para el curso lectivo, yo soy directora de un centro educativo en un jardín de niños independiente. Mi jardín de niños no tiene ningún docente de apoyo, este

año, por ejemplo, lo solicité. Tenemos en las aulas de preescolar, como usted bien lo dijo, se están integrando muchísimos niños con alguna condición. Solicité un código, sin embargo, me quedé esperándolo y tuve casos muy fuertes, que hemos atendido, por dicha, con el apoyo del equipo itinerante de la Dirección Regional. También por medio de la Comisión de Salud Risa hemos logrado bastante con las referencias, se ha hecho y hemos logrado sacar algunos niños. Para mí es fundamental esta parte. Bueno, ahora Carlos hablaba de la capacitación, para mí es más importante el acompañamiento. ¿Por qué? Porque resulta que, por ejemplo, este año tuve un chico que tenía un trastorno general del desarrollo, lo diagnosticó un psiquiatra. La maestra llegó a un punto en donde prácticamente ella me decía "ya no puedo más", y eso que dimos un apoyo increíble, porque, ¿qué es lo que pasa? Por integrar a este niño que tenía unos trastornos emocionales y de conducta muy fuertes, un umbral al dolor demasiado alto, él se arrancaba las uñas de los pies y cosas por el estilo. ¿Qué pasaba? Ella con el resto del grupo, ella se sentía ofuscada porque no lograba avanzar en lo que ella llevaba planificado; es frustrante, y como le digo, tuvimos un apoyo muy fuerte de parte del Departamento de Asesorías Pedagógicas de la Dirección Regional, porque el equipo itinerante nos apoyó muchísimo, pero sí me preocupa y la parte del acompañamiento, eso es como básico, sobre todo por la parte presupuestaria y cuando vemos todas estas situaciones, no hay contenido, viene la necesidad, como que se duplica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Claro, de hecho, que ya voy a adelantarme un poquito a la presentación para mostrarle las principales preocupaciones que tenemos por parte de las familias, por parte del personal docente y también las posibles soluciones. Para ver como sí vamos encaminados.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias y me uno a la compañera. La felicito por una explicación tan clara y se nota esa mística y ese cariño que usted le está poniendo al tema de su responsabilidad. Y yo quiero que nos explique un poquito más y era parte de lo que le quería preguntar, ¿qué tipo de materiales y audiovisuales desarrollan ustedes también? ¿Cómo utilizan las herramientas tecnológicas para apoyar a todos estos centros educativos, a los docentes, a los padres de familia y a los estudiantes?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Claro, con mucho gusto doña Astrid. Comentarle que también recibimos financiamiento, pero eso lo recibe ya el Ministerio, a través de Programas de Equidad, que es en la Dirección de Programas de Equidad, recursos de la Ley 7600 que se destinan para otorgar productos de apoyo al estudiantado con discapacidad. Estamos estrenando un nuevo procedimiento, se ha mejorado de acuerdo con lo que nos solicita la Contraloría General de la República, Auditoría Interna, entre otros, pero facilitamos de todo lo que usted se pueda imaginar y más. Le contaba a don Melvin el otro día que hemos otorgado dispositivos con lector visual para personas que no se comunican de manera oral. La marca es TOBY, es

como decir llave maya, la llave maya no se llama llave maya, se llama dispositivo USB, pero uno se queda como llave maya; el TOBY es un dispositivo que tiene un lector óptico, donde la persona tiene el dibujo o puede tener la letra y a través con el movimiento ocular selección y automáticamente, es como una tablet con este dispositivo, la tablet reproduce en sonido lo que seleccionó. Solo un TOBY de última generación cuesta catorce millones de colones. Y se han otorgado. Tenemos sillas de ruedas que son bipedestadores a la vez. El bipedestador es dispositivo, gracias, que le ayuda a la persona que tiene discapacidad motora a nivel de sus miembros inferiores y que necesita cambiar de posición, es como cuando pasa sentado todo el día, jamás, le duele todo. Ahora una persona que no puede ponerse de pie necesita ayuda para ponerse en bipedestación, que es en dos pies; entonces, tenemos silla de ruedas que cuestan veintinueve millones de colones que se levantan solas, se sientan solas, se acuestan solas, hacen la graduación, la inclinación, todo eso lo podemos adquirir con fondos de la Ley 7600, con fondos de la Ley 8283, todo el tipo de material que se necesite, para eso están los recursos. Ahora, quisiéramos que, es una preocupación también, ser más ágiles y más expeditos, pero de verdad que llegan muchas solicitudes a conforme se van incluyendo más estudiantes, más requerimientos de apoyo, inclusive cosas atípicas, tal vez nunca vistas, un casco de protección, porque el estudiante convulsiona mucho, por ejemplo, por alguna condición, a nivel cerebral, convulsión, tiene trastorno del espectro autista y entonces hemos comprado cascos, 400 000 colones es lo que vale un casco de protección. Cosas como esas, pupitres adaptados, sillas adaptadas, hasta hemos inventado, así se lo digo, hemos inventado con ayuda de profesores de artes plásticas, con el de informática, con cualquiera que se apunte con nosotros, inventamos algún producto que sea fácil la posición, la comunicación, lo que sea para el aprendizaje de esa persona.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Carlos Torres Soto: Gracias. Bueno, yo me unía a las palabras de los demás, hace rato estoy preguntando, pero en realidad estoy muy satisfecho con la disertación suya y ha manejado muy bien el tema, se ve que le apasiona. Referente a los centros educativos que no cuentan con el recurso humano disponible en estos momentos, porque eso se da prácticamente en el Plan Nacional o en primaria, en las otras modalidades de estudio, ¿va a funcionar como un docente itinerante que va a varios lugares a dar un servicio o va a tener un lugar fijo la persona en otro tipo de modalidad específica al profesional? Esa sería una y la otra sería con respecto a los recursos, en muchas modalidades no se tiene la protección de la Ley 8280, si esa ley va para ahora más a esos centros educativos que no la tienen porque no tiene específicamente la modalidad del Plan Nacional o esta parte en el currículo de primaria, pero que, si hay necesidades educativas de apoyo para ver si ahora se puede utilizar recursos de esos o la ayuda sería diferente. Gracias.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Con gusto don Carlos. Con respecto a la primera pregunta, ¿quién va a definir la modalidad del servicio? Va a ser la población que llegue a matricularse a cada centro educativo; no podríamos anticiparla, dependiendo de la cantidad de estudiantes matriculados en una modalidad, así es asignado el recurso. Dependemos como del rango de matrícula. Se hace una previsión, pero como esto va a ser nuevo vamos a ir, ya le digo, vamos a ir acompañándonos en el camino, vamos en este acompañamiento continuo. Y con respecto a la segunda pregunta, recordar que los recursos de la Ley 8283 son para la persona joven con discapacidad que está en las modalidades académicas o CTP con discapacidad, el producto es para la persona o para el centro educativo según se requiera. Pero si no están contempladas otras modalidades, me imagino que se refiere a personas adultas. No, para personas adultas hay que recurrir a otros recursos, que no necesariamente son los de La ley 8283. Pero es importante valorar a futuro. Me lo deja de tarea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La verdad que me dejó muy tranquila que el tema está en manos de alguien, quien realmente quiere y con ella conversamos de que este es un momento oportuno y para entrar a revisar, porque lo que uno lo que quiere y no quiere tanto en lo que uno ha hecho, que uno ya lo ve perfecto, pero entonces ese es el momento de que, por lo menos el MEP tiene algo sólido, pero es el momento en que vamos a hacer una pequeña investigación para recibir retroalimentación y de hecho es uno de los temas que vamos a tocar en la reunión de sindicato para poder escuchar qué cosas están funcionando en la práctica y qué cosas hay que reforzar. Uno siempre cuando tiene una propuesta sólida es importante auto cuestionarse y escuchar a los demás. Si hay algunos centros que no tienen ese apoyo, que tienen muchos estudiantes que tienen toda esa problemática y hay que siempre ir mejorando, lo importante es que hay una base sólida.

Señora Betania Seas Molina: Sí, buenas noches. Bueno, saludar a Danae, porque de verdad que ella es una gran adquisición para el Ministerio de Educación Pública, trabaja con mucho amor. Tal vez, nada más para complementar que existen algunas instituciones que también brindan mucha colaboración como la Junta de Protección Social, en el caso que todos debemos conocer y la gente desconoce, pero ustedes le presentan un proyecto y ellos apoyan, sobre todo este tipo de proyectos. Ellos están comprometidos, todo es que la institución presenta el proyecto y haga la liquidación respectiva en orden, porque es que el asunto de las instituciones muchas veces es que presentan el proyecto, se les deposita el dinero y después no existe la liquidación, entonces la Junta Protección Social no puede bajo ese, pero nosotros tenemos la experiencia de que en muchos momentos hemos visto ayudas muy buenas para las instituciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ese es un punto. Uno nada más, un tema que conversamos aquí en el Consejo, que, a mí, sinceramente, se me olvidó

mencionárselo a usted para que lo preparara. Es la preocupación, si quiere lo toca al final o si no tienen la respuesta hoy nos la da para otro día, es la preocupación de cuando los chicos van finalizando secundaria. ¿Quién decide si van para un camino o para el otro? O sea, ¿quién decide que se van al currículum de manualidades y de artes? Y que después no pueden entrar al trabajo o a la universidad o eso es un mito, está mal interpretado también, porque he descubierto ya conversando con usted, que hay muchos mitos. Ese es un tema que Betania sobre todo lo trajo aquí, el tema, y me parece que es importante conversarlo. Ver si hay, cómo es que se toma esa decisión. Hay algunos padres de familia que sienten que sus hijos pudieron, aunque tuvieran asperger, pudieron haber ido a la universidad, pero la decisión que tomó alguien en el MEP ya lo limitó. Contésteme en cualquier momento que quiera, nada más para que lo tenga presente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Claro, gracias, nada más para terminar con el comentario de doña Betania, yo formé parte de la Comisión que analizaba productos de apoyo con la Junta de Protección Social. Aprobamos un caballo una vez hace tal vez, un caballo como medio de transporte para una persona con discapacidad múltiple. Estoy hablando de hace tal vez diez años, no sé, o más, o sea, para que vean que es interesante.

Señor Melvin Chaves Duarte: El caballo se murió.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Con respecto a la pregunta de la señora ministra, claro, ahora cuando les presenté las modalidades quedamos en que tenemos en los servicios específicos de la educación especial, no les aclaré, pero si es importantísimo, más bien muchas gracias por mencionarlo. Nosotros en esos servicios, en esos cuatro, tenemos planes de estudio específicos para ellos, que no se homologan con el sistema regular. Si un estudiante salió de aula integrada en la escuela, no puede ir al colegio académico, no puede, porque el título que obtienen aula integrada no es igual al título de sexto año, tiene que ir a Plan Nacional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso está por ley.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Sí, está por ley.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y quién decide cuál niño sí y cuál niño no?

Señora Danae Espinoza Villalobos: El padre de familia de acuerdo con el Decreto 4955, artículo 4 y por encima el artículo 24 de la Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Al final de eso hay una evaluación para ver si tiene capacidad o no?

Señora Danae Espinoza Villalobos: Claro, no, claro, siempre hay evaluaciones, hay una realimentación con la familia de cómo ha sido el proceso educativo de la persona estudiante. Sin embargo, la familia es la que decide; uno puede orientar un poquito el proceso. Antes nosotros, los maestros, decidíamos y le decíamos "usted puede ir al cole" o "no puede ir, usted puede ir a tal", antes, o las asesoras de educación especial decidíamos también. Ahora ya no. Es la familia la que decide y nosotros los profesionales nos encargamos de orientar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Guillermo tiene una pregunta.

Señor Guillermo Malavassi: También es un comentario. A la universidad llegan estudiantes que antes han tenido adecuaciones curriculares y cuando uno se da cuenta que están matriculados, entonces comienzan a pedir adecuación, entonces la Sala Constitucional ya ha conocido esas situaciones y dice que puede haber adecuaciones sobre la luz, el color tal, pero que en materia académica no puede haber adecuaciones curriculares y eso obliga al estudiante a hacer esfuerzos especiales o a renunciar a llevar las carreras, que son sobre todo exigentes en el estudio académico. Por eso, he resuelto situaciones que de otra manera no hubiera podido resolver, nada más.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Gracias, don Guillermo, y muy cierto, las adecuaciones curriculares en la universidad solo son de acceso, solamente; en la parte curricular, ya no aplican. ¿Qué pasa con esos estudiantes que se colaron en la universidad que venían con adecuación curricular significativa? El mismo sistema los va sacando porque no pueden con la asignatura o con la materia. Y para retomar el tema de la titulación, cuando el estudiante asiste al Plan Nacional su título no se homologa con el de Bachiller de Educación General, de Bachiller en Educación Media, no es igual. ¿Y qué ha pasado? Que muchos padres se han sentido engañados porque pensaron que su hijo estaba en el colegio y en realidad estuvo en los talleres, como le llamábamos antes, prevocacionales llevando maderas, llevando costura, llevando cocina y nunca nadie les explicó que no estaban viendo la materia que veía el resto. Ese estudiante de Plan Nacional no puede ir a la universidad, tampoco, porque no tiene el bachiller, aunque tenga un título que diga que es egresado del Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional; la única forma es que se devuelva y haga el séptimo en la Educación Abierta, es la única forma. Ya voy a terminar, ya voy finalizando, tal vez para que ustedes conozcan cuáles son las principales solicitudes o demandas que tenemos por parte de las familias ante la inclusión del estudiantado con en situación de discapacidad. Son las siguientes: Mayor oferta de servicios de apoyo; ven que no solo del sector educativo pedimos eso, también la familia lo piden. Asistente de servicios de educación especial; esa también es una figura que funciona solo en centros de educación especial y recientemente está aprobado diez asistentes para el sistema regular, solo diez y ocupamos muchas más. Servicio de apoyo en educación especial y servicios complementarios de terapia física, ocupacional y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

terapia de lenguaje; eso nos piden también muchísimo. Acceso a la información; como "¿tengo derecho a la matrícula?" "¿Tengo derecho o no tengo derecho?". Mayor oferta de servicios de apoyo; como mencionaba ahora don Carlos en todas las modalidades del sistema educativo costarricense. Mayor y mejor oferta de esos apoyos educativos; no es solo tener más, sino que sean de calidad, que sean buenos, eso es importante. Y también ocupan información, que es algo que les preocupa a las familias sobre las implicaciones que tiene el decreto. Tenemos aquella mamá asustada, como "tengo mi hijo con síndrome de Down, tiene tres meses y me dijeron que van a cerrar el centro de educación especial". Claro, las mamás se preocupan. Y ahora vamos a ver las reacciones o preocupaciones de las personas docentes que son los que reciben a los estudiantes. Tenemos dos situaciones, dos tipos de reacciones. Ante situaciones educativas exitosas, que las tenemos, pero también tenemos ante situaciones educativas preocupantes, como mencionaba, no le pregunté su nombre, Esther. ¿Qué favorece la situación educativa exitosa? Una preparación del entorno, contar con los apoyos educativos requeridos, capacitación docente, actitud. Definitivamente, la actitud, yo la quería poner de primera, pero no quería ser tan evidente. Pero la actitud es la principal barrera o el principal aliado, dependiendo de cuál sea nuestra actitud. ¿Y qué es la actitud? Son nuestros mitos, temores, ideas, estigmas, ideas erróneas que tenemos en torno a la discapacidad, incluso hasta no porque queramos, sino que tal vez así hemos sido criados en una cultura muy segregante. Son cosas que tenemos que ir cambiando y algo que apoya mucho las situaciones exitosas, es el apoyo a las familias. No es lo mismo la familia que llega y nos deposita a su hijo o hija que aquel que está, que acompaña, que está pendiente. ¿Y cuáles son aquellas situaciones que les preocupa a las personas docentes? Situaciones educativas preocupantes: que se les niega la matrícula en la educación regular; que se les niega la matrícula o servicios específicos de educación especial; que hay muy poca preparación docente, se ha sentido sobre todo, después de la, con todo y pandemia y todo esto, se ha sentido como un desmejoramiento en la posibilidad que tiene el personal docente para auto capacitarse o recibir asesorías y capacitaciones; pocos espacios para la coordinación, preparación y capacitación docente. ¿Qué quiere decir esto? Que yo soy docente de educación especial y doy servicio de apoyo en problemas emocionales y de conducta y yo tengo mi horario dos lecciones para coordinar y me toca ir donde Melvin, que es el profesor de Juancito que es el estudiante que yo voy a atender. Yo tengo lecciones, pero Melvin no las tiene, entonces, no tengo espacio para coordinar; se adoptan prácticas que no son las mejores, pero vamos resolviendo, hacemos coordinación de pasillos, en la entrada, mientras estoy comiendo y eso no es del todo sano ni adecuado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una de las cosas que hablamos también, que los docentes se quejaron cuando yo hice las visitas, es que, aunque tengan alguna preparación, si tienen treinta y tres estudiantes en el aula y tienen un niño con asperger que quieren mucha tensión, aunque estén capacitados, aunque

tengan los recursos, se está perjudicando a los otros treinta y tres estudiantes. Ahí también es la cantidad de estudiantes por docente, porque he visto los otros casos de una niña como autismo totalmente integrada en el grupo, porque son quince niños y solo una tenía problema de autismo, lo que hizo la docente, esos chiquitos de kínder, la docente lo que hizo fue explicarles que era una hermanita y que todos tenían que ayudarla. Todos los chiquillos la adoptaron y la cuidan que si se sienta, que, si se levanta, que adónde va a brincar, es una cosa increíble, porque es una entre quince, pero si es uno entre treinta y tres, y con un comportamiento más agresivo, lo que sea, ahí está el problema también.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Claro, esas están dentro de las preocupaciones, lo presento. Hay que recordar que la discapacidad está en el entorno, no está en la persona; es una cuestión de actitud, las barreras del entorno. Aquí vamos a ver, como por encimita, las estadísticas para que vean cuál ha sido el comportamiento de la población con discapacidad en Costa Rica y cómo se está atendiendo. Tenemos aquí abajito, esta última línea, la cantidad de personas, ahí está por tipo de discapacidad. Tenemos que, en el 2020, en todo el sistema educativo costarricense, teníamos matriculadas 53 550 personas en todo el sistema; para el 2021, 55 919 y para el 2022, 27 000. Y ustedes dirán, ¿por qué bajó? En realidad, no fue que bajó, es que dejamos de registrar aquellas que no son discapacidad. Ustedes ven aquí otro tipo de condición en el 2022, aquí tenemos 0, dentro de otro tipo de condición teníamos riesgos en el desarrollo, pero riesgo en el desarrollo no es discapacidad todavía. Tenemos un margen de cuatro años más o menos para determinar si el chico adquiere o no la discapacidad. Síndrome asperger no se registró en el 2022, porque se absorbió en trastorno del espectro autista y situación conductual; ya no se registró porque eran los chicos que llamábamos que se portaban mal, pero no tenían ninguna otra condición. Entonces, no es que bajó, sino es que filtramos lo más que pudimos. Hoy por hoy tenemos 27 530 estudiantes en el sistema educativo regular, en todo el sistema educativo costarricense. En esta quería mostrarles que es el reflejo de que el transitorio 3 del 4955 está siendo malinterpretado, ni está bajando la matrícula en los centros de educación especial ni estamos por cerrar; lamentablemente, no podemos decir eso, seguimos teniendo personas con discapacidad. Voy a poner solo un ejemplo rápido: Centro de Educación Especial Santa Ana. En el 2021 teníamos 177 estudiantes y para este año tenemos 182. Y un caso preocupante por cuestiones de infraestructura, vamos a ver por acá, Alajuela, donde tengo Alajuela, reportaba 275 estudiantes, no, 379, perdón, y ahora reporta 414, para los que no conocen este centro de Educación Especial, son dos pabellones, uno con hacinamiento, ustedes no pueden imaginarse y ese crecimiento es abismal, no me imagino cómo están trabajando; es como dos galerones, como dos y chiquititos, ellos están en espera de construcción. Tienen ya trescientos millones, están en todo este proceso. Pero vean, para un total en el 2021 teníamos 5 271 estudiantes en los diecinueve centros para educación especial y para este año

tenemos 5 221, entonces vean que los rangos en matrícula están bastante estables, el comportamiento no es para preocuparnos ni para al país completo. Aquí está por centros de educación especial, que la señora ministra quería verlo en casitas, le hice cuadritos, fue lo más que pude.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero siguió muy bien las instrucciones.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Aquí están todos los centros con su respectiva matrícula. De aquí solo voy a rescatar la Centeno, el Centro de Educación Especial Fernando Centeno Güell, fue el primero de Costa Rica que tiene la particularidad que por decreto tiene tres direcciones dentro: retardo mental con 233 estudiantes; audición y lenguaje, población sorda con treinta y siete, y discapacidad visual con cuarenta y tres. Es el único centro que tiene tres centros educativos adentro. Ahora sí, llegamos a las preocupaciones, ya después de visto todo el recorrido, todo lo que hemos hecho, que hemos trabajado, y porque hay que ser realista y no idealista, me dijeron un día de estos, vamos a aterrizar. ¿Qué nos preocupa? Bueno, que se está negando la matrícula a las personas estudiantes en condiciones, capacidad en los servicios de educación especial, no puede ser, no puede suceder, porque si van ahí es porque lo requieren. ¿En cuáles servicios? En los centros de educación especial en las aulas integradas y en los planes nacionales; esto no puede ser. Tienen derecho si así lo requieren. ¿Qué otra cosa nos preocupa? Lo contrario, que se niega la matrícula a población que puede ir al sistema, que tiene derecho de ir al sistema regular y que digan que no pueden ir. ¿Adónde podrían ir? A preescolar, a primer y segundo, tercer ciclo y la educación diversificada, la educación de personas jóvenes y adultas, esas son dos preocupaciones y ahorita vamos a ver qué podemos hacer para revertir esto. El personal docente con incertidumbre y requerimiento de acompañamiento, en ambos sentidos, tanto el de educación especial, el que piensa que se va a quedar sin trabajo, porque no va a tener estudiantes, entonces no quiere soltar a ninguno de sus pollitos, que jamás se les vayan, no me puedo quedar sin matrícula y como el docente regular del preescolar que ella está al llanto diario, porque no puede, porque no sabe qué hacer, porque por más que le apoyen no es lo mismo estar uno al frente, no es lo mismo estar uno al frente batallando con berrinches, con otras, otro tipo de situaciones que requieren de mi desplazamiento, de mi acompañamiento directo con la personas estudiante.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con los niños que llevan en silla de ruedas, que no pueden comer, que no pueden estar solos, con oxígeno y todo, que requiere de atención veinticuatro horas.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Claro, eso muy desgastante y nos preocupa muchísimo, porque no queremos docentes quemados, no queremos docentes desgastados. Centros educativos sin las condiciones óptimas de infraestructura y su

capacidad locativa, hasta todos los días nos sale en el periódico, órdenes sanitarias, que la capacidad de las aulas no alberga la cantidad que tenemos, etc. La quinta preocupación es que tenemos rangos de la matrícula muy altos en las ofertas, servicio y modalidades y niveles del sistema educativo costarricense. Si ustedes me preguntan cómo se batalla, bueno, yo, mi primera promoción fue ser docente de educación preescolar y después educación especial, yo trabajaba, mi primer trabajo, yo trabajaba en la Escuela Laboratorio en Heredia y trabajaba con un grupito de veintidós estudiantes y era un lujo, porque era la Escuela Laboratorio de Heredia. Yo no sé cómo, cómo hacer con treinta estudiantes y además tener estudiante en situación de discapacidad, de verdad que los rangos de matrícula treinta, treinta y cinco, treinta y siete, es exagerada con o sin estudiantes que tengan una condición, porque todas las personas somos diferentes y todos vamos a requerir de algún apoyo extra. Entonces, los rangos de matrícula muy altos. Y la sexta, restricciones presupuestarias para la apertura de código requerido para brindar apoyo al estudiantado en situación de discapacidad, su docente y familias. Y la otra que requeté nos preocupa, los recursos de amparo que tenemos y que perdemos, porque no podemos cumplir. Aquí tenemos tres ejemplos: tenemos dos recursos de amparo, que ya nos dio la orden la Sala Constitucional de que tenemos que brindar dos asistentes de servicio de educación especial en San José Norte en la Escuela Santa Marta y la Riviera en Puntarenas, y dos órdenes también de incumplimiento de servicio de terapia ocupacional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que no hay cómo.

Señora Danae Espinoza Villalobos: No hay cómo y tratamos de jugar, ya les voy a explicar cómo es que tratamos de sortear todo esto. Posibles soluciones para las situaciones de matrícula que les negamos en la matrícula de cualquiera de los servicios, es sencillo, emitir una directriz por parte a la señora ministra explicando los alcances de los transitorios del Decreto 40955; esto es realizable en un corto. Personal docente con incertidumbre y requerimiento de acompañamiento, trabajar en una propuesta de capacitación y formación permanente con el IDP para el personal docente, realizar visitas de asesoría y de acompañamiento a los centros educativos desde un trabajo colaborativo de instancias nacionales con regionales. Recordemos que tenemos casi tres años de no salir por la pandemia y este año mientras nos acomodamos a la presencialidad las regiones están pidiendo a gritos las visitas, que vayamos, que vayamos y que demos acompañamiento a los centros educativos. En el tema de infraestructura, coordinar con la DIEE para mejoras correspondientes y proceder con el levantamiento de órdenes sanitarias, para eso se requiere de presupuesto y se requiere agilizar los procesos. Con respecto a los altos rangos de matrícula, disminuir los rangos de matrícula, no nos queda de otra, pero eso va a generar más requerimiento de apoyos, más requerimiento de recursos de aulas, de profesores, de docentes, todo va como encadenado; es una posible solución que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

vamos a ir valorando, tenemos que ir valorando a futuro. De hecho, que ahí sí fui un poquito idealista, porque vean lo que pedí en la restricción presupuestaria, que nos eximan de la regla fiscal. Yo sé que no, pero bueno, sería lo ideal, en el tema de creación de puestos y lecciones. Pero como ya yo sé que no es posible, pero tenía que ponerla, porque hay que decirlo, tenemos que decirlo, ¿qué podemos hacer? Hacer una redistribución de recursos que están aprobados y que cuentan con contenido presupuestario. ¿Cómo hacemos eso? Registrando hasta debajo de las camas y de los pupitres, buscando aquellos recursos que no solo están subutilizados, sino que están duplicados. Nos encontramos una escuela en Liberia, por ejemplo, que tenía un código en un equipo interdisciplinario de una escuela de atención prioritaria que tiene que tener tres profesionales un orientador, un psicólogo y un trabajador social, tenía dos trabajadores sociales, chao con ese recurso. Nos lo traemos interino, imagínese, lo convertimos en otro profesional 1B como terapia ocupacional, cumplimos con la persona estudiante que es lo más importante, le cumplimos a la sala y es nada más de hacer el cambio de especial; es como darle vuelta al jugar con lo que tenemos. Nos dimos cuenta de que en la Centeno Güell solo por ser la Centeno Güell, tenía cuarenta y seis asistentes de educación especial y revisando con la matrícula, ahí sí registramos hasta debajo de los escritorios y todo lado y sobraban veinte uno. No es que se van a quedar sin trabajo, sino que ahora van a colocarse en donde ocupamos esas asistentes. Ese juego de recurso humano, de presupuesto, ¿qué es lo que podemos hacer? La estrategia, y no nos van a eximir de la regla fiscal. ¿Y cómo hacemos con los recursos de amparo? Tenemos que otorgar lo solicitado, porque es la sala la que nos indica. Muchas gracias. Espero haber evacuado todas sus dudas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Repasando cómo presentarlo, yo sé que es un poco largo, pero creo que es una información; lo hizo muy bien y siguió todas las instrucciones al pie de la letra. Así que me deja muy contenta en ese sentido, de que creo que es una presentación muy importante y que creo que vamos a ver si la podemos colocar también en la página web del MEP, para que la gente lo conozca mejor, porque realmente hay muchas ideas que son erróneas y ya conociendo esto nos va a ayudar mucho.

Señor Carlos Torres Soto: Muchas gracias. Mi pregunta, bueno son dos, la primera: ¿ustedes han realizado algún estudio técnico de la vinculación de los estudiantes con un tipo de condición de discapacidad al aula regular? ¿Sí hay algún tipo de estudio con respecto a ese tema? La otra pregunta que quiero hacerle es, usted ahorita prácticamente nos dio una alternativa de mejora a la calidad de la educación del país y poder tener dos poblaciones en una misma aula, pero la receta está en bajar la cantidad de matrícula en las aulas o en los centros educativos, ¿usted cree que esa decisión es la más adecuada para que podamos tener más apoyo por parte del

docente y el docente pueda atender también la otra población para no desmeritar la calidad de los otros estudiantes? Gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Con gusto, don Carlos. Con respecto a la primera, de hecho, que está posicionado el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, nos propusimos como meta incluir mil quinientos estudiantes, quinientos por año, a la fecha; 2018 fue la línea base, 2019, 2020, 2021 y al 2022 tener los mil quinientos estudiantes. Vamos cumpliendo, estamos cercanos a la meta. Sí hay estudios, tenemos estadísticas de cuántos, de cuánta población está incluida y por discapacidad, por dirección regional y hasta por centro educativo. Ahora, la continuidad, que esto es muy importante, la cantidad no es lo mismo que la continuidad y permanencia, eso tenemos que valorarlo con el tiempo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y también el tipo de discapacidades.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Y también el tipo de discapacidades. Exacto. Son muchas variables que entran en juego, pero sí tenemos mapeado por cantidad y por requerimiento de apoyo también y por el tipo de discapacidad también.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso está identificado en SABER, cada tipo de discapacidad por centro, todo mapeado, ahí gracias a Dios tenemos esa información.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Y la segunda pregunta con respecto a qué es lo viable, técnicamente tenemos que juntar varias cosas: una muy buena actitud para trabajar con la población con discapacidad, una muy buena actitud docente para aprender, para aprender a pesar de que yo ya tenga muchos años en servicio, tengo que desaprender cosas y aprender cosas nuevas, prepararme, tengo que estudiar porque hay cosas que no me las va, no las voy adivinar, eso es, técnicamente eso son los requerimientos para que una inclusión sea exitosa y todos vamos a coexistir en el mismo espacio y administrativamente, que lamentablemente son variables que no controlamos, administrativamente sí se requieren hacer ajustes y podrían interpretarse como guste razonables, sobre todo en cuestiones presupuestarias, pero, porque el bajar matrícula implicaría aumentar presupuesto, implicaría más aulas, más docentes, más servicios de apoyo, pero eso es algo que tenemos todavía doce años, ocho años y todavía nos quedan para ir valorando todas estas variables e ir inyectándole, tal vez, un poquito o un poquito más. Actualmente tenemos ocho políticas públicas en educación. No sé si se va a requerir una política pública especial, probablemente, para poder inyectarle presupuesto, porque la parte política sin, es importante, en esos procesos.

Señor Carlos Torres Soto: Muchas gracias.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Con gusto.

Señor Johnny Varela Elizondo: Muy buenas noches a todos. A Danae, muchísimas gracias porque nos aclara muchas cosas que por lo menos me doy cuenta de que sí hay una muy mala interpretación de este plan por parte de algunos, bueno mejor no decir, de parte de quién, pero sí hubo muy malas interpretaciones. Yo quería tal vez ser muy puntual. Las aulas integradas como tales no desaparecen del todo, porque vamos a tener que seguir recibiendo población de estudiantes con condiciones muy especiales que va a ser muy difícil integrarlos, eso, por un lado, para tranquilidad de aquel personal que trabaja en aula integrada que está un poquito inquieto con eso. Con respecto al acompañamiento, qué decirle. Por ejemplo, a esa preocupación docente, ya usted lo dijo, actitud primero que nada y preparación, pero que no se siente capacitado para tener en sus aulas, como ya doña Katharina lo decía hace un ratito de condiciones bastante severas y con población muy altas. Usted mencionaba que no queremos tener docentes quemados, sin embargo, la realidad es que ya los hay, ya tenemos compañeros docentes que dicen "ya no aguanto más", porque tiene que atender una población estudiantil muy grande, tiene además un caso bastante severo dentro del aula y mencionaba un día de estos una compañera en una capacitación, por ejemplo, que ella ha salido mordida, que ha salido y llega llorando a la casa, llega desesperada que no sabe qué hacer. ¿Qué decirles a esas, a esos compañeros? Van a tener un acompañamiento, pero ese acompañamiento no va a ser permanente de parte de algún profesional, eso por un lado y por último, también usted mencionaba hace un ratito del CENAREC que hay un departamento que se llama CEBRA que está a cargo de dos compañeros, dos compañeros que durante varios años han tenido al frente de ese servicio, pero que no tienen un nombramiento fijo como tal y estos dos compañeros se pensionan ahora en enero, febrero, la preocupación de ellos es qué va a pasar con esa población que ellos atienden, una vez que ellos se pensionen, se jubilen, porque no tienen la propiedad o la plaza como tal no existe, entonces ¿quién se va hacer cargo de eso? ¿Quién va a tomar las riendas de CEBRA para continuar prestando ese servicio tan importante de una población tan olvidada? Por decirlo así, con tantísima necesidad, porque generalmente son poblaciones de muy bajos recursos y de ellos, la preocupación que ellos me externaron en algún momento es qué va a pasar con ese servicio y cómo van a ser para nombrar al alguien ahí. Ojalá que se encargue, que tenga un puesto fijo, estable para que permanezca. Gracias.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Claro, muchas gracias don Johnny por sus preguntas. Con respeto al acompañamiento, ese acompañamiento se va a dar a la persona estudiante el tiempo que lo requiera, pero no toda la vida. Es el tiempo que lo requiera y recordemos que el servicio apoyo es de acompañamiento al docente, también a la familia y mi papel fundamental es identificar las barreras del entorno. ¿Qué está impidiendo que ese estudiante aprenda? Que grita, grita todo el día, pero ¿por qué grita? ¿Cuál es esa necesidad de expresión que tiene? ¿Qué nos quiere comunicar detrás de toda conducta? ¿Hay un acto intención comunicativo? Algo nos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

quiere decir. ¿Estamos identificando en qué momento grita, a quiénes grita? ¿Solo grita o también patea o se jala el pelo o se golpea? ¿Qué más hace? ¿Cuál es la identificación de conductas? Yo ya hice ese análisis como docente regular, como docente regular y después con el acompañamiento de la docente de educación especial, tengo que valorar todos los factores del entorno. Con base en eso, yo hago un análisis funcional de la conducta, porque anteriormente la conducta se atendía en el individuo, usted es el que tiene que cambiar, usted es el que está gritando y está golpeando; ahora, debe el apoyo conductual positivo, desde a donde lo abordamos, no es usted, es un sistema, se ve desde un enfoque sistémico. Todos tenemos que cambiar algunas cosas; entonces resulta que nos damos cuenta de que usted está gritando, porque está pegando el sol por la ventana, tal vez sea solo correrlo de campo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que es importante en este momento que conversemos para ver qué tipo de diagnóstico se puede hacer. Que los docentes que tienen esa situación, porque no son todos, que no los identifiquemos y hagamos un plan para ver si le puede poner recargos o que se le puede poner a esos docentes que están en esa problemática o ver si en ese centro hay posibilidad de dividir la clase en dos. Lo que digo es que primero identifiquemos los casos, cuántos son, porque a veces uno los extrapola y dice que todos los docentes, puede que sean veinte, treinta. Veamos si a esos les podemos hacer un análisis específico de cómo se resuelve. Mi sugerencia sería que podemos hacer un pequeño cuestionario a los directores regionales, a los centros educativos, para que nos respondan eso, nos digan qué tipo de problema tiene. ¿Qué? ¿Cómo tienen ellos que se puede resolver? A lo mejor tienen una idea y, además, si tendrían espacio para dividir y veamos eso, sugiero eso, porque eso sería una solución.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Excelente, me llevo esa como una excelente noticia y soy partidaria de la codocencia o la docencia compartida, definitivamente, el abordaje es diferente cuando tenemos dos al frente o más. Y con respecto al CEBRA, le comento que también estoy en la Junta Directiva del CENAREC, conozco la situación y con los compañeros, ellos están reubicados por funciones especiales, un compañero es totalmente ciego, Marco, la otra compañera sí es vidente ella, pero tiene condiciones de salud particulares, ellos se pensionan, ambos. No es que las plazas se pierden, aquí volvemos a la estrategia, dijo Estíbaliz, de Recursos Humanos y Presupuestaria, de volver a ubicar y seleccionar aquellas personas con la especialidad en deficiencia visual, sean personas ciegas o no y que puedan reubicarse por funciones especiales, también, porque recuerden también que cuando uno hace una reubicación por funciones especiales que no se si lo conocen, se les paga un recargo de un 50%, pero aun así les sale más barato esta reubicación a efectos presupuestarios, que contratar a un profesional, se puede con eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eldon.

Señor Eldon Caldwell: Muchas gracias. He estado escuchando muy atentamente la presentación y bueno, en primer lugar, expresarle la felicitación por la presentación. A mí se me hizo corta más bien y quiero con esta participación tal vez ser más propositivo que preguntar muchas cosas porque quizás hay cosas que están ahí que no fueron presentadas el día de hoy, pero tal vez para otro día pudiéramos saber un poco más sobre eso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Lo primero es que me encantó la definición del enfoque, tanto es así que cuando uno habla de sistemas de excelencia habla de al menos tres dimensiones : el enfoque sistemático, el despliegue y los resultados en el tiempo; aquí tenemos que mucho del enfoque sistemático está definido, tenemos norte, y la inquietud que le surge a uno más bien es ¿cómo tener un resultado en el tiempo asociado con despliegue? Ese despliegue es, ahora usted lo mencionó, tan importante que fueran mil personas como una que me reste por apoyar, y una persona que me quede por ~~el~~ hacer crecer y hacer valer su derecho a la educación, como establece la convención de las Naciones Unidas. En atención a eso, a mí se me ocurren algunas cosas que quizás se puedan tener en cuenta o lo tienen por ahí definido, pero no lo escuché en el discurso, también por tiempo. Lo primero que me parece importante entender es que la discapacidad, cierto, la podemos ver como una condición, la podemos ver como discapacidad funcional, pero a fin de cuentas es una significación imaginaria, algo que nos inventamos para referirnos a algo que podemos decir que es la realidad o que es una realidad que está ahí. En atención a eso, surge el concepto de otredad y es, ya no solamente estoy aquí calificando a una persona con unos adjetivos como la discapacidad, lo cual ya en sí mismo es segregante, sino que el mensaje que le estoy dando a todos los demás es "a usted no, usted no es, usted puede estar tranquilo" y ahí es donde se establece lo que usted ahora comunica en cuanto a principios, precisamente, está diciendo que esa otredad significa segregación. A mí me encantó muchísimo que en toda la propuesta de enfoque sistemático que se tiene, en este país pueda ser ejemplo en trabajar en la inclusión, ya no solamente como aquello que llamamos antes, allá por los noventas cuando comenzaron los acuerdos y después llegamos a la convención, aquello que se llamaba inclusión educativa, que era como quien dice métalos a todos juntos; pero evolucionamos a otro concepto, que es educación inclusiva, pero educación inclusiva con una acepción de inclusiva que, básicamente, lo que nos establece es una relación, no en una dirección, sino biunívoca, en donde los beneficios y crecimiento es de toda la sociedad, y ya no tenemos que poner la mirada en el otro, sino la mirada en todos y eso me encantó del enfoque, porque, a veces, solo pensamos en dar respuesta a una persona, siempre con aquella idea asistencialista y no nos ponemos a ver el gran crecimiento en la calidad educativa.

Es un poco la preocupación que por aquí escuché, el gran crecimiento de la calidad educativa de todos los otros nueve si solo tenía uno en el aula, ahí estamos

construyendo una sociedad muchísimo mejor y todas las personas están creciendo muchísimo más, y a veces estamos más preocupados por el contenido curricular que, precisamente, por la formación de vida. Esa parte me encantó y más bien le iba a proponer lo siguiente porque no lo escuché por ahí: que se podría trabajar como en otros países, en este momento no me voy alejar mucho, pues se habla de países como Canadá o como Finlandia, sí claro, porque ellos tienen muchos recursos, a veces tenemos que ver nada más el modelo y tratar de acercarnos al modelo, por ejemplo ver cosas interesantes que se están haciendo en Chile, cosas interesantes que se están haciendo en Colombia, que apuntan hacia una pedagogía de la inclusión, en donde ya no es aquello de la inclusión como la no exclusión o la inclusión como la atención de unos, nuevamente, vuelvo a la otredad, sino la pedagogía de la inclusión permea más a todos, los nosotros, incluyendo docentes, inclusive a las personas que dicen ya no puedo más con un chico o chica, ahí tiene que haber una introspección de mi ejercicio docente y lo que usted llamó ahora actitud positiva; pero tiene que haber enfoque sistemático hacia eso también; es decir, ya no solamente como aquello de un departamento que atiende "a", sino como un enfoque del modelo pedagógico centrado en la inclusión y eso tiene que ver muchísimo con el trabajo en una cultura de la inclusión que va más allá del enfoque curricular.

Ahí estamos hablando de valores, estamos hablando de cohesión y estamos hablando, precisamente, de una palabrita que hay que trabajarla un poco más, pero que es cambiar la otredad por la alteridad, es decir, el ver cómo la existencia de todos a fin de cuentas es crecimiento en la medida en que nos reconocemos y nos conocemos unos con otros y unos para otros en un solo propósito, en ese caso, para una visión país. Hay quizás cosas interesantes que se están haciendo en otros países, como estimular la proactividad, porque a veces, tendemos a pensar en lo bueno que está haciendo, específicamente, un nivel central que maneja una dirección y esa dirección maneja el enfoque de inclusión, etc., y todos los demás solo están esperando. Y preguntan, ¿qué van a hacer para venir a solucionarme el problema?

Y eso es porque no estimulamos una cultura de inclusión en donde yo tome en mis manos con mayor productividad aquello que llamo problema, cosas que otras personas están haciendo en otros países, programas, como por ejemplo, en el ámbito ambiental la bandera azul, en muchos otros países se está creando un reconocimiento que inclusive socialmente atrae los fondos y hay aquello que llamamos fondeo, es ventajoso cuando usted es bandera azul que cuando no es bandera azul, aquí llamemos que usted puede llamarse una bandera azul de la inclusión, porque hay indicadores o índices donde usted puede tener un enfoque sistemático para ser declarado como un índice de inclusión, ustedes son una escuela inclusiva o usted es un colegio inclusivo. ¿Eso qué es lo que activa? Lo que activa es un ecosistema, porque a veces pensamos y me pareció muy bien eso de recoger en las esquinas institucionales adónde, como dicen los japoneses, está la muda, es decir,

Auditoría Interna M.E.P.

el desperdicio en japonés y sí, eso está muy bien para optimizar recursos, pero, por otro lado, muchas veces olvidamos que en el ecosistema hay gran cantidad de organizaciones con fondos para apoyar.

Usted ya las mencionó, una como la Junta de Protección Social, que están deseosos de poder participar de eso, pero no están deseosos de botar el dinero que son dos cosas diferentes, como están deseosos de hacerlo cuando hay un plan, cuando hay un programa, cuando hay un enfoque sistemático que garantiza con rendición de cuentas de aquellos dineros que van y si no, preguntémosle a las ONG cómo es que hacen. Ellos tienen el modelo bien trabajado de hace mucho tiempo. Los dineros sobran para ese tipo de propósitos específicos, por eso le están apostando a programas como este, en donde ya los recursos se comienzan a ver completamente diferentes, porque es algo así como aquello que decían "adopten un niño", sería "adopte una escuela", para que esa escuela sea inclusiva y en cuanto a mayor inclusión que tenga, por supuesto, que más gente quiere participar sabiendo que el dinero no lo está botando, no cae ahí en un saco con un gran hueco. Esas son las cositas que quería aportar, así como una, ser más propositivo y de repente en eso podemos colaborar las personas que aquí estamos vinculadas con el ecosistema nacional e internacional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, gracias. En algún momento convocar al representante o un representante de cada uno de sus centros educativos para asistirlos en elaborar un gran macroproyecto, con sus ejecuciones en cada uno de los centros y poder así hacer una presentación ante quienes nos puedan ayudar con algunas cosas muy específicas. ¿Qué es lo que en realidad nos está faltando para poder dar ese apoyo sistemáticamente a nivel de todos los centros? Me parece que, siguiendo la línea, que lo que dice Eldon hay solidez, que es lo que a mí me deja tranquila; no estamos del todo en pañales, estamos bien y lo que necesitamos, sí, es poder expandir esto, dar más servicio, porque sí es un número importante de niños y niñas que están en los centros con esas situaciones y puede ser que sea mucho más grande, pero los padres de familia no llegan a ayudarlos a los centros. Eso también hay que trabajarlo, porque si quisiéramos que todos no sean solo asistidos, sino que reciban alguna oportunidad de interactuar con otros niños y de aprender alguna cosa, cierto. Bueno, muchísimas gracias, ha sido una larga presentación, pero muy buena y mucha calidad y la verdad que usted nos inspira. Yo creí importante que este tema viniera aquí, porque tuvimos varias conversaciones sobre esto y en el futuro vamos a estar tratando de cada tanto que podamos traer ese tipo de temas para que el Consejo esté enterado y cuando sea necesario tomar una decisión, que sea fácil tomar la decisión, por ejemplo, si llegamos hacer un análisis de los temas curriculares, por ejemplo y hay que hacer una modificación, usted ya sabe que usted lo presenta aquí y ya es mucho más fácil para uno entender. ¿Por qué había que hacerlo? ¿Cuál es la diferencia?, ¿Qué es lo que pasa? Este tipo de

Auditoría Interna M.E.P.

representaciones creo que nos ayudan a ir perfilando para dónde vamos, porque de alguna manera estamos todavía en un proceso de construcción de para dónde vamos. Todavía vienen cambios este año en los mismos integrantes del Consejo, yo espero que ya el año entrante nosotros podamos tener ya un plan de acción sobre la base de toda esta alimentación que estamos, que podamos recibir en este período, así que muchas gracias.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Muchas gracias a ustedes y estoy para servirles. Muchas gracias a todos por sus aportes, que tengan buenas noches, muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias Danae. Gracias Melvin.

Señor Melvin Chaves Duarte: Gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Esos cuadernitos. A mí me gustaría mucho tener acceso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, después se los pedimos. Bueno, vamos a seguir que todavía nos faltan unos puntos. Gracias Melvin y Danae.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 03-29-2022

> ***Dar por recibida la presentación del conversatorio: "Educación especial: Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema costarricense" a cargo del Viceministerio Académico. Agradecer al señor Melvin Chaves Duarte, viceministro Viceministerio Académico y a la señora Danae Espinoza Villalobos, jefa del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad.***

ARTÍCULO 3
Modificación al acuerdo 02-27-2022 sobre miembro representante del Consejo Superior de Educación ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA)

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos quedaba el tema de la modificación al acuerdo que tomamos, el acuerdo 02-27-22, que era con respecto al miembro representante del Consejo Superior ante el ECA, el ECA es el Ente Costarricense Acreditación.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Para servirle ministra. Este correspondería a la propuesta de acuerdo para anular el 02-27-22 sobre la designación del miembro representante del Consejo Superior de Educación ante el Ente Costarricense Acreditación (ECA) y nueva asignación. Partimos de los considerandos, doña Silvia, que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdos 02-27-2022 dispuso la designación del señor Eldon Caldwell Marín como miembro propietario de la Junta

Directiva al Ente Costarricense Acreditación. 2. Con posterioridad al cierre de la sesión el señor Eldon Caldwell Marín percibe que hay incompatibilidades entre sus actividades profesionales y las funciones del órgano colegiado para que fuese designado en representación del Consejo Superior de Educación, por lo que se solicita su anulación. Que todo órgano de la Administración Pública se encuentra facultado para anular o declarar la nulidad de un acto del órgano que lo dictó; por tanto, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad, acordaría, anular el acuerdo 02-27-2022 de la sección 27-2022 aprobada por ese Consejo Superior de Educación el 7 de noviembre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acuerdo está bien.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Perdón, sí, el Consejo Superior de Educación sometería a votación designar a la señora Estíbaliz Pérez Pérez secretaria general del Consejo Superior de Educación como miembro propietario de la Junta Directiva del Ente Costarricense Acreditación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sometemos el acuerdo a votación, por favor, quienes estén de acuerdo levanten la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 04-29-2022

Considerandos:

I. Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 02-27-2022, dispuso la designación del señor Eldon Caldwell Marín como miembro propietario de la Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación.

II. Con posterioridad al cierre de la sesión, el señor Eldon Caldwell Marín percibe que hay incompatibilidades entre sus actividades profesionales y las funciones del órgano colegiado para el que fue designado en representación del Consejo Superior de Educación, por lo que solicita su anulación.

III. Que todo órgano de la Administración Pública se encuentra facultado para anular o declarar la nulidad de un acto del órgano que lo dictó.

Por tanto:

Anular el acuerdo 02-27-2022 de la sesión 27-2022 aprobado por este Consejo Superior de Educación el 7 de noviembre de 2022.

Así como designar a la señora Estíbaliz Pérez Pérez, secretaria general del Consejo Superior de Educación, como miembro propietario de la Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación.

Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO 4
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, nos queda un puntito, que es una correspondencia, una invitación del TEC que hay que leerlo ahorita por la fecha de la invitación. Preséntela, Estíbaliz.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Gracias señora ministra. Me permito leer. Está dirigida a su servidora. Da lectura al oficio EduTEC-099-2022 con fecha 2 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Jesús Alberto Hernández Araya, coordinador, Escuela de Educación Técnica, Tecnológico de Costa Rica.

Esta invitación está dirigida a todos los miembros del Consejo. Si alguno gusta que le escriba yo con mucho gusto lo haría para que participen en dicha actividad, es informativo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que pedimos es que quienes tengan interés en participar, por favor, se dirijan a Estíbaliz y ella se encarga del proceso de inscripción.

ARTÍCULO 5
Asuntos varios

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como no tenemos asuntos varios, damos por finalizada la sesión a las veintiún horas. Muchas gracias.

Se cierra la sesión a las veintiún horas.

Acta Ordinaria N° 29-2022 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 17 de noviembre de 2022, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 04-2023 del 09 de febrero de 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA